

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL BANCO

D./ Dña. \_\_\_\_\_

Con DNI número: \_\_\_\_\_

Como padre/madre o tutor/a legal del alumno/a: \_\_\_\_\_

escolarizado/a en el IES Augusto González de Linares en el curso académico 2020-21  
en \_\_\_\_\_ curso de ESO.

SOLICITA participar en el Banco de Recursos cumpliendo las obligaciones recogidas en la normativa (1) desarrollada al respecto por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Santander, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.020

(Firma)

### IMPORTANTE:

Los alumnos de la ESO que vayan a cursar (2º, 3º y 4º) y que el curso pasado no participaron y deseen hacerlo en este, tendrán que **aportar CINCO libros de texto del curso pasado en perfecto estado de conservación**, (los libros a entregar están detallados normas de organización del banco de libros). La entrega se efectuará a la recogida de los libros de texto para el curso 2020-2021.

- (1) - Orden ECD/42/2016 de 19 de mayo que establece y regula el Programa de Recursos Educativos para la Educación Básica en centros públicos  
- Corrección de errores de la Orden ECD/42/2016 de 19 de mayo que establece y regula el Programa de Recursos Educativos para la Educación Básica en centros públicos  
- Orden ECD/50/2016 de 3 de junio que modifica Orden ECD/42/2016 de 19 de mayo que establece y regula el Programa de Recursos Educativos para la Educación Básica en centros públicos.
- Circular de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos por la que se dictan instrucciones relativas al procedimiento para la aplicación del Programa de Recursos Educativos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

## BANCO DE LIBROS CURSO 2020/2021

### **NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE RECURSOS EDUCATIVOS DEL IES AUGUSTO GONZALEZ LINARES**

- ❖ La participación es voluntaria. Una vez establecido el compromiso es para toda la ESO.
- ❖ La finalidad es el poder reutilizar los libros de texto y colaborar con las familias en la adquisición de los mismos.
- ❖ Los libros de texto a devolver al finalizar el curso se deberán de forrar con plástico transparente. Los nombres de los alumnos se pondrán encima del forro con una pegatina. Se han de devolver en perfecto estado de conservación (no se podrá escribir ni pintar nada en absoluto en ellos). Si algún libro no ajustara a lo anterior tendría que ser repuesto por uno nuevo a cargo de la familia. La entrega de libros para el curso siguiente se realizará en los primeros días de septiembre de acuerdo al calendario que se publicará más adelante.
- ❖ **Los libros de texto a entregar por curso serán los (6) siguientes:**

- **Para 1º de la ESO**

- Lengua y Literatura Castellana
- Matemáticas
- Biología
- Geografía e Historia
- Inglés (Libro)
- Música

- **Para 2º de la ESO**

- Lengua y Literatura Castellana
- Matemáticas
- Física y Química
- Geografía e Historia
- Inglés (Libro)
- Música

- **Para 3º de la ESO**

- Lengua y Literatura Castellana
- Matemáticas (Académicas o Aplicadas)
- Física
- Biología
- Inglés (Libro)
- Otro más de la optativa si se dispone en el banco (Francés/ Robótica)

- **Para 4º de la ESO**

- Lengua Castellana
- Matemáticas (Académicas o Aplicadas)
- Física y Química, Biología, Latín o Tecnología
- Tecnología de la Información y Comunicación
- Inglés (Libro)
- Otro más de la optativa si se dispone en el banco

- ❖ Al finalizar el curso se devolverán los libros de texto entregados más uno que tendrá que aportar cada familia. Serán los siguientes:
  - Para 1º de la ESO: Libro de la optativa si se dispone de él ( libro Francés)
  - Para 2º de la ESO: Tecnología
  - Para 3º de la ESO: Tecnología
  - Para 4º de la ESO: Libro de la optativa si se dispone de él (libro Francés)
- ❖ Los alumnos que reciban la ayuda complementaria de recursos específicos deberán devolver al finalizar el año académico todos los libros subvencionados de texto del curso correspondiente.
- ❖ Se identifican todos los libros que pertenezcan al banco de libros con una pegatina con código de barras y logotipo del centro que tiene que permanecer en la contraportada en perfecto estado.
- ❖ Los libros se entregan en calidad de préstamo y deben de ser devueltos al finalizar el curso en el estado en que fueron entregados.
- ❖ Los alumnos y alumnas que repitan curso deberán devolver los libros para su revisión y tendrán un lote similar el curso siguiente.
- ❖ En caso de traslado de alumno a otro Centro Educativo durante el curso escolar, los libros prestados deberán ser devueltos al banco. El IES a. G. de Linares emitirá un certificado para la participación del alumno en el banco de recursos del nuevo centro.
- ❖ Los alumnos de la ESO que vayan a cursar (2º, 3º y 4º) y que el curso pasado no participaron y deseen hacerlo en este, tendrán que aportar **CINCO** libros del banco del curso pasado en perfecto estado de conservación.

Santander a 17 de junio de 2020